En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veinte minutos, del día trece de abril del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente acta de Cabildo: Octogésima Primera Sesión Ordinaria.
5. Presentación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo respecto de la solicitud del Director de Regulación Comercial C. Juan Manuel Hernández Romero, para la aprobación de la solicitud del C. Bernardino Martínez Rosano, Administrador del Parque Molino de Flores, el cual solicita autorización para llevar a cabo un baile público el próximo 31 de mayo, por motivo del 135 Aniversario del Señor de la Presa, con la presencia de la Sonora Santanera y otros grupos.
6. Presentación del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, respecto a la solicitud del Comité Vecinal Las Américas, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Primer Cerrada de Prolongación de Colón a Cerrada de Argentina, pertenecientes a la Cabecera Municipal.
7. Presentación del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, respecto a la solicitud de la Delegación Municipal, Núcleo Ejidal y Vecinos de La Magdalena Panoaya, solicitando el cambio de nombre de la Casa de la Cultura de “La Magdalena Panoaya” por Casa de la Cultura “Maestro Daniel Portuguez Pedraza”.
8. Nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección de Protección Civil.
9. Presentación y, en su caso, Aprobación de la Convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos, para el Periodo 2015-2018.
10. Autorización para que el H. Ayuntamiento de Texcoco, se adhiera al programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”.
11. Aprobación para habilitar a la Ingeniera María Guadalupe Díaz Arista como Enlace Municipal, para realizar los trabajos de promoción, capacitación, ejecución y coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. El Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga, justifico su inasistencia.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes***, ***con catorce votos.***

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la siguiente acta de Cabildo: Octagésima Primera Sesión Ordinaria.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos****.*

5. Presentación del Dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo respecto de la solicitud del Director de Regulación Comercial C. Juan Manuel Hernández Romero, para la aprobación de la solicitud del C. Bernardino Martínez Rosano, Administrador del Parque Molino de Flores, el cual solicita autorización para llevar a cabo un baile público, el próximo 31 de mayo, por motivo del 135º Aniversario del Señor de la Presa, con la presencia de la Sonora Santanera y otros grupos.

El Presidente Municipal, solicita al Presidente de la Comisión de Fomento Económico, Salvino Aguilar Vázquez, explique al respecto.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que para dictaminar la solicitud, se requirió la presencia de los Directores de Regulación Comercial y Ecología, para determinar quién estaba promocionando el evento. Se pudo actuar que el promotor del evento es el Lic. Héctor Israel Rojas Castillo y no el ciudadano Bernardino Martínez Rosano, encargado del área comercial del Molino de Flores. Da lectura al dictamen.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vazquez, si conoce el monto que va a ingresar a la Tesorería Municipal por la realización de ese evento y si se conoce en qué se va utilizar el recurso que va a ingresar.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que el día jueves se reunió la Comisión con el Director de Regulación y con el Coordinador del Molino de Flores, el M.V.Z. Modesto López, en donde aclararon una serie de dudas que se tenían al respecto. Primeramente se aclaró que el baile lo está organizando un particular, y se le otorgó la autorización condicionada a que cumpla con todos los resolutivos que se señalan en el dictamen. El Coordinador General del Molino de Flores señaló que en los años pasados se tuvieron problemas con este tipo de eventos, incluso uno de ellos se suspendió y el otro tuvo un problema porque se publicitó un grupo y asistió otro; por ello se le autorizó el evento condicionado a que cumpliera con todo lo que establece el dictamen. El particular debe cumplir con los contratos, tanto en el caso del baile como del jaripeo. Pide que el Verificador en Jefe asuma el papel que le corresponde para que todo se cumpla. Refiere que en la reunión se señaló que el dinero que se logre captar, será utilizado para la compra de materiales para una cisterna que se está construyendo en la parte alta del Molino, misma que servirá para cubrir las necesidades de agua en esas áreas.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, menciona que no puede informar con exactitud el monto, porque finalmente es un particular, y los derechos y los impuestos ingresarán al municipio, conforme lo establece la ley de acuerdo a las entradas al evento, que serán entre mil y dos mil personas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que si en este momento se desconoce el monto, cuando se conozca se socialice y con seriedad se conozca la aplicación del recurso.

El Presidente Municipal, señala que en este momento el Ayuntamiento autorizará el evento y las áreas operativas realizarán lo conducente. El Director de Regulación Comercial tendrá que aplicar el Reglamento y la Tesorería Municipal, tendrá que realizar el cobro correspondiente, de acuerdo a lo que establece el Código Financiero del Estado de México.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que realiza las preguntas, porque es necesario conocer la información precisa, sin perderse de la aprobación del dictamen.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, señala que en este caso se tiene que entender que no es una concesión, es un evento público y el municipio cobrará el impuesto de acuerdo a las entradas, entonces, en este momento es imposible saber exactamente qué cantidad de dinero va a ingresar, finalmente es un evento público que se va a autorizar a un particular.

El Presidente Municipal indica que el cobro se realizará de acuerdo al Espectáculo Público y va de un 5 o 10% según el Código Financiero, finalmente la Dirección de Regulación Comercial, va a intervenir la taquilla y el recurso se

depositará en la Tesorería Municipal y se utilizará para la compra de materiales para la construcción de la cisterna que servirá para captar agua.

El Presidente Municipal, somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 282

PRIMERO. El titular deberá cumplir con las obligaciones que le marca la Ley de Eventos Públicos contenidos en el capítulo III, Sección primera, Art. 10, para el presente caso, en las fracciones I, II, III, VI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XIII, XXIV párrafo primero, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII.

SEGUNDO. Previo a la expedición de la licencia, se deberán verificar los requisitos contenidos en el Art. 14, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X y XI de la misma Ley.

TERCERO. El solicitante deberá mostrar al Verificador en jefe, antes de emitir cualquier publicidad del evento, un contrato firmado con la empresa que realizará el jaripeo y con la organización musical que se publicite.

CUARTO. Toda empresa o persona física que ingrese una solicitud para un evento público, deberá abstenerse de hacer publicidad anticipada a la autorización del evento, en caso de realizarla, le será negada la autorización a dicha solicitud. Una vez que haya sido autorizado el evento y la correspondiente licencia, el solicitante podrá hacer la publicidad y al término del evento la retirará con sus propios medios.

QUINTO. El solicitante otorgará una fianza a favor de la Tesorería Municipal para garantizar los derechos que otorga a sus poseedores.

En caso de cancelación del evento por parte del solicitante, el Municipio cobrará de la fianza los derechos que se hayan generado por la revisión de los espacios donde se realizaría el evento por parte de Protección Civil y las demás dependencias involucradas.

SEXTO. Toda empresa o persona física que solicite un evento público, no deberá tener adeudo de ninguna índole con este Ayuntamiento, de lo contrario, será negada la autorización del evento solicitado.

SÉPTIMO. Garantizar mediante póliza de seguro, la responsabilidad civil que se pudiera generar con motivo de las contingencias que se llegaren a ocasionar durante el evento público.

OCTAVO. Para prevención de cualquier accidente en el evento público, el solicitante contratará por su cuenta los servicios de enfermería ya sea particular o de los municipios para atender cualquier emergencia. Para la realización del jaripeo, el

solicitante deberá cumplir con todas las medidas de seguridad para los asistentes, jinetes y personal operativo del espectáculo.

NOVENO. Para la realización del Jaripeo el solicitante cumplirá con todas las medidas de seguridad para los asistentes, jinetes y personal operativo del espectáculo.

DÉCIMO. Los recursos económicos generados por los impuestos y derechos de este evento público, serán etiquetados para mejoras del Parque Nacional Molino de Flores y canalizados a la Tesorería Municipal para que ésta, a su vez, haga los pagos correspondientes a los proveedores de bienes y servicios de dichas mejoras.

DÉCIMO PRIMERO: Dado que el evento en comento está clasificado como de bajo riesgo en el Apéndice II del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México denominado "Listado de Generadores de Mediano y Bajo Riesgo" y de conformidad con el Artículo 9, fracción I de la Ley de Eventos Públicos, es facultad de este Ayuntamiento autorizar la celebración del evento público para la presentación del la Sonora Santanera y el jaripeo en el estacionamiento "La Loma", del Parque Molino de Flores.

6. **Presentación del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, respecto a la solicitud del Comité Vecinal de Las Américas, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Primer Cerrada de Prolongación de Colón a Cerrada de Argentina, pertenecientes a la Cabecera Municipal.**

El Presidente Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal, Guillermo Corona Morales, informa que en la semana la Comisión se reunió y se dio a la tarea de verificar con los vecinos el asunto del cambio de nombre de cerrada de: Colón por Argentina. La Comisión después de analizar y discutir el asunto con la intervención de los vecinos, se determino que no hay problema para autorizar cambiar el nombre, con el visto bueno de los vecinos y del Comité.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica al Síndico Municipal que los vecinos también mencionan los límites de la Colonia, por lo que es necesario revisar los limites para saber si se está en un error o en lo correcto. Una vez que se apruebe este acuerdo, solicita que el Ayuntamiento sea el medio para notificar el acuerdo a las dos o tres dependencias en donde los vecinos tenían problema por la dirección.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta si no se tendrá algún problema por la secuencia de las demás cerradas en la Colonia.

El Síndico Municipal, Guillermo Corona Morales, indica que no existirá ningún problema, que el asunto es porque los vecinos que tienen sus credenciales con domicilio en Cerrada Argentina y algunos la tienen como cerrada de Colón, entonces tendrían problemas con el INE y la forma en cómo estaban expedidas

las credenciales de elector. Con esta acción se pretende dar orden, para que los vecinos cambien su credencial de elector con domicilio en Cerrada de Argentina.

El Presidente Municipal indica que es cerrada de Colón por Cerrada de Argentina, entiende que en el dictamen también se reunieron con el Presidente del Comité Vecinal y finalmente dieron el aval y los vecinos prácticamente están representados, entonces sigue siendo cerrada, sólo que era cerrada Colón no era cerrada Argentina. Somete a consideración de Cabildo el dictamen presentado por la Comisión. ***Se acuerda por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 283

Se aprueba el cambio de nombre de la Primera Cerrada de Colón a Cerrada de Argentina, perteneciente a esta Cabecera Municipal.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que se le notifique a las partes correspondientes.

7. **Presentación del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura, respecto a la solicitud de la Delegación Municipal, Núcleo Ejidal y Vecinos de La Magdalena Panoaya, solicitando el cambio de nombre de la Casa de la Cultura de La Magdalena Panoaya por Casa de la Cultura "Maestro Daniel Portuguez Pedraza".**

El Presidente Municipal, solicita al Síndico Municipal que explique el tema.

El Síndico Municipal, Guillermo Corona Morales, indica que los integrantes de la Comisión nos dimos a la tarea de revisar el punto, turnado en conjunto con las Autoridades de La Magdalena; se les invitó a estar presentes en esta Sesión de Cabildo para verificar, que no existe ningún problema respecto al cambio, además ellos, como autoridad Auxiliar de la Comunidad, traen sellos del Comité de Agua y del Núcleo Ejidal. Todas las partes están interesadas y no encuentra el motivo para negar el cambio de nombre a la Casa de la Cultura de La Magdalena Panoaya.

El Presidente Municipal, da la bienvenida a las Autoridades Auxiliares de La Magdalena Panoaya. Entiende que la mayoría de los vecinos de la comunidad están de acuerdo en que la Casa de la Cultura lleve el nombre del Profesor Daniel Portuguez Pedraza, quien fue un gran luchador social y promotor de que esa Casa de Cultura fuera para la comunidad. Este Ayuntamiento se congratula y solidariza con ese buen gesto de la comunidad.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide con lo comentado por el Presidente Municipal, dado que las personas que conocieron al profesor Daniel

Portuguez, saben que fue un gran luchador social. Él mismo fue atendido por el Profesor Daniel Portuguez Pedraza, cuando fue Director de Educación; ahora tuvo la oportunidad de recibir en su oficina a uno de los hijos y en verdad es un honor para su familia contar con ese privilegio de que su señor padre tenga un reconocimiento de esa naturaleza. Felicita a las Autoridades Auxiliares por el apoyo, por el reconocimiento a un maestro quien fue un verdadero luchador social. Agradece a las Autoridades por acompañar a esta Sesión de Cabildo.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que le da gusto que la sociedad texcocana el día de hoy esté haciendo este tipo de manifestaciones para ponerle nombre a la Casa de la Cultura de La Magdalena Panoaya el nombre de tan distinguido personaje. Ojala la sociedad en las comunidades sigan respaldando a estas personas que en un tiempo lucharon y dieron algo de sí, para que nuestras comunidades fueran mejores. Felicita a las Autoridades Auxiliares por tomar esta determinación.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos***.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 284

Se aprueba el cambio de nombre de la Casa de la Cultura "La Magdalena Panoaya" a Casa de la Cultura "Maestro Daniel Portuguez Pedraza".

El Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento realizar lo correspondiente para colocar una placa conmemorativa y cambiar el nombre de Casa de la Cultura de la Magdalena Panoaya. Solicita la autorización para que el Delegado haga uso de la palabra. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Delegado de la comunidad agradece que se les haya permitido estar en esta Sesión de Cabildo, y que se haya autorizado el cambio de nombre de la Casa de la Cultura para que se ponga el nombre del Profesor Daniel Portuguez Pedraza, ya que gracias a él, la comunidad de La Magdalena cuenta con ese inmueble que en su momento le costó incluso estar en el reclusorio. Es un noble gesto y un buen reconocimiento.

El Presidente Municipal, agradece la presencia de los vecinos, incluso se podría recabar información del profesor, y colocarla en la placa, se pueden poner frases o datos, sería como un antecedente histórico

8. **Nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección de Protección Civil.**

El Presidente Municipal recuerda que en la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, este Órgano de Gobierno, por Unanimidad de votos, aprobó la creación de la Dirección de Protección Civil, pero no se nombró al titular. Por lo que, con fundamento en el artículo 31, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propone que dicho cargo sea ocupado por el Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que dé lectura a su currícula.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la currícula del Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado.

Es licenciado en Informática Administrativa, por el Centro Universitario UAEM Texcoco, Estado de México, y su experiencia profesional es la siguiente:

- ✓ Agosto de 2002 realizó su Servicio Social en el Departamento de Economía del Colegio de Postgraduados.

- ✓ De noviembre de 2005 a mayo 2006 realizó su Servicio Social en el H. Cuerpo de Bomberos de Texcoco Estado de México.

- ✓ De octubre de 2008 a mayo de 2009 realizó sus prácticas profesionales en el área de Protección Civil de Texcoco.

- ✓ De noviembre de 2004 a agosto de 2008 fue voluntario en el H. Cuerpo de Bomberos de Texcoco, Estado de México.

- ✓ De septiembre de 2008 a noviembre de 2011 se desempeñó como Verificador de Protección Civil.

- ✓ De noviembre de 2011 a noviembre 2013 se desempeñó como Verificador Inspector.

- ✓ De 2010-2012 fue jefe Administrativo en la Coordinación de Protección Civil.

- ✓ De noviembre 2014 a la actualidad Verificador en Jefe para eventos masivos que se realicen dentro del territorio del municipio de Texcoco.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que indudablemente la propuesta que se presenta es la mejor. El Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado, es un joven preparado que conoce del tema. Está convencido de que la Dirección va a salir adelante bajo la conducción del Licenciado Rafael Mata a quien felicita. Reitera que es totalmente acertada la propuesta para concluir esta nueva Dirección.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el nombramiento del Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado, como Director de Protección Civil. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 285

Con fundamento en el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado como Director de Protección Civil, a partir del día trece de abril del año dos mil quince.

Acto seguido se toma la protesta correspondiente al Licenciado Rubén Rafael Mata Delgado.

El licenciado Rubén Rafael Mata Delgado, agradece la oportunidad que le están dando, de verdad se siente preparado para conducir la Dirección de Protección Civil y no va a decepcionar la confianza. Su objetivo es salvaguardar la integridad física de los texcocanos, sus bienes y su entorno.

El Presidente Municipal indica que el nombramiento fue por decisión unánime de este Órgano de Gobierno, por lo que el licenciado Rafael Mata Delgado tiene la responsabilidad de luchar y trabajar por los texcocanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita a la brevedad se pueda conocer el plan de Trabajo de la Dirección de Protección Civil, para saber las propuestas más concretas en Texcoco.

9. **Presentación y, en su caso, Aprobación de la Convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos para el periodo 2015-2018.**

El Presidente Municipal refiere que en fecha cuatro de marzo del año en curso, el Licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, presentó su renuncia al cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos; sin embargo por ley se tiene que emitir una nueva convocatoria y quien aspire tendrá que hacer lo necesario y lo propio. Pide al Secretario que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que en los anexos que se entregaron para la presente sesión de Cabildo, se les entregó la convocatoria para designar al Defensor de Derechos Humanos. Una vez que se revise y se autorice la convocatoria, se tendrán tres días para publicarla y estar quince días publicada. Posteriormente se recibirán los documentos de los aspirantes, después se

presentarán los expedientes a los integrantes de este Ayuntamiento en Sesión de Cabildo y posteriormente se remitirán a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la que a su vez designará la terna para ocupar el cargo. Posteriormente, los aspirantes en el pleno del Cabildo expondrán su Plan de Trabajo, y el Cabildo nombre al nuevo Defensor Municipal de Derechos Humanos, para el período 2015-2018. La Secretaría del Ayuntamiento hará todo lo que corresponde a la publicación y a la recepción de los documentos de los aspirantes.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la propuesta de convocatoria para la designación del Derechos Humanos. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con trece votos***.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 286

Se aprueba la Convocatoria de Derechos Humanos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que se debe verificar la convocatoria ya que se está presentando para el período 2015-2018; la pregunta es si la convocatoria sólo se tendría que presentar para concluir el período. Ya que el Licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez, presentó su renuncia al cargo de manera definitiva, entonces sólo se tiene que concluir el período; pero tiene la duda.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que revise está situación, con base a lo que establece el artículo 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Edmundo Rosales López, señala que se dará a la tarea de verificar este dato y en la próxima sesión les informará al respecto. La consulta la hará con el Visitador Estatal, para que no haya duda.

El Presidente Municipal solicita que se revise correctamente está situación, antes de que se publique la convocatoria.

10. Autorización para que el H. Ayuntamiento de Texcoco, se adhiera al programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".

El Presidente Municipal informa que en los anexos, que se entregaron para la presente sesión de Cabildo, se remitió en forma impresa copia de la solicitud del Maestro Aníbal Mejía Guadarrama, Subsecretario de Desarrollo Municipal de la Secretaría General de Gobierno, para que el H. Ayuntamiento de Texcoco, se adhiera al programa "Agenda para el Desarrollo Municipal". Solicita al secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que año con año el municipio de Texcoco, viene participando en este programa y de alguna manera ha servido para fortalecer la actuación de la administración pública. En estos días nuevamente llegó la invitación para que en este año se siga refrendando la participación en este programa. El objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión municipal, así como una evaluación del desempeño de sus Funciones Constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población. Año con año se ha ido avanzado, baste con recordar lo del tema del semáforo verde, el amarillo y el rojo. Obviamente Texcoco ha alcanzado niveles aceptables pero es un trabajo que se tienen que hacer constantemente; por ello, nuevamente se está presentando la petición para que el Ayuntamiento continúe participando en este evento. Pide la aprobación de este Ayuntamiento en el programa.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que no tiene ningún inconveniente en integrarse a este programa, es una forma de que el municipio sea evaluado, en donde puedan participan en instancias académicas, de investigación, valdría la pena terminar esta Administración integrado al programa, sobre todo porque las observaciones y planteamientos sirven para mejorar la misma.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación para que el Ayuntamiento se adhiera al programa Agenda para el Desarrollo Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 287

Con fundamento en el artículo 27, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza que el H. Ayuntamiento de Texcoco se adhiera al programa "Agenda para el Desarrollo Municipal".

11. **Aprobación para habilitar a la Ing. María Guadalupe Díaz Arista como Enlace Municipal, para realizar los trabajos de promoción, capacitación, ejecución y coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.**

El Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Edmundo Rosales López, informa que el municipio de Texcoco ha cumplido con los requisitos para seguir participando en este programa tan importante; para ello se requiere un enlace, por lo tanto se está proponiendo a la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, para ocupar dicho

cargo, ella ha venido desarrollando esta labor en los diferentes procesos de evaluación que se lleva por parte del Gobierno del Estado. La lng. María Guadalupe Díaz Arista, en los años anteriores ha dado el seguimiento correspondiente junto con las Direcciones en la entrega de la información que se tenga que dar al respecto y se ha ido fortaleciendo la participación del Municipio en dicho programa.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comenta que la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, ha demostrado excelente disposición y tiene la capacidad para seguir asumiendo esta responsabilidad. Hubiera sido conveniente escuchar a la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, para conocer sus necesidades con relación al tema de la información que se le tiene que enviar de manera oportuna para este programa y obtener una evaluación acorde a la realidad como Gobierno Municipal y no haya simulación o pudiese informarse lo que no es. La Ing. María Guadalupe Díaz Arista, cuenta con el respaldo de este Ayuntamiento.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que la Ingeniero, ha demostrado con trabajo que es la mejor opción para estar como enlace en este programa; plantea que en la siguiente Sesión de Cabildo la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, explique en qué situación se encuentra Texcoco o cómo se va a llevar este programa de Desarrollo Institucional. Así, también, pide que se le brinde mayor apoyo tanto para la obtención de información y que pudiera haber algo de apoyo desde el punto de vista de infraestructura; pero también será importante la disposición de los Directores como de los Enlaces que tienen en cada Dirección para que este programa sirva al Ayuntamiento de la mejor manera posible.

El Presidente Municipal indica que la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, tiene experiencia en el tema y por ello le solicitó al Secretario que se proponga como enlace. Se haga lo necesario para reunirse y platicar sobre el tema. Somete a consideración el nombramiento de la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, como Enlace Municipal para realizar los trabajos de promoción, capacitación, ejecución y coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes, con catorce votos.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 288

Con fundamento en el artículo 27, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa a la Ing. María Guadalupe Díaz Arista, como el enlace del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2015.

12. Asuntos generales.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, comenta que el día de hoy el mundo de las letras sufrió dos grandes pérdidas. Murió el gran escritor alemán Cuter Gras, Premio Nobel de Literatura 1999. También América Latina sufrió una gran pérdida con la muerte del escritor Eduardo Galeana, que fue uno de los últimos militantes de una izquierda ideológica bastante pura; escribió su famoso libro "*Las Venas Abiertas de América Latina"*. Este libro es un análisis periodístico de todas las Trasnacionales Norteamericanas, cómo se ponen en América Latina y hace una explotación de los recursos naturales. También escribió "*Espejos"*, un gran libro sobre la historia universal visto desde una perspectiva de izquierda, es una pérdida considerable.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, recuerda que el viernes pasado se conmemoró el asesinato del General Emiliano Zapata, desconoce si en la Unidad ISSSTE o en algún otro lugar se haya recordado a este personaje que es muy significativo para el país; y en este momento es muy importante porque prácticamente se está perdiendo el avance social que se tuvo, parece que ahora es otra lógica del neoliberalismo. Recuerda que hace dos Cabildos señaló el problema de recolección de basura, la situación se medio compuso, pero en este momento la camioneta ya no ha pasado por los contenedores; y ahora nuevamente los camiones recolectores llegan por la basura. El problema es que amontonan la basura en alto para estar a la altura del propio camión; y supone que lo mismo está sucediendo en el Mercado San Antonio; porque si bien es cierto no fue una respuesta totalmente satisfactoria, el hecho de que hubiera esos contenedores dieron otra imagen a la recolección de la basura y ahora se regresa a la imagen anterior, la de los montones de basura afuera de los mercados. Solicita que se revise está situación con el Director de Servicios Públicos, incluso podría informar en este Cabildo que es lo que está sucediendo; porque entiende que el resto de la recolección sigue su curso, pero por otro lado entiende que había un esquema de contenedores que está funcionando.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, refiere que es necesario revisar qué es lo que está pasando en el tema de la basura, desafortunadamente nuevamente ha observado que alguna de las calles donde era habitual para los ciudadanos ir a tirar sus bolsas de basura, nuevamente lo vuelven a hacer, desconoce qué es lo que esté pasando, porque en algunos espacios ya se había corregido, o por lo menos había disminuido pero ahora nuevamente se presenta el problema. En la calle Degollado, a espaldas de los baños que se construyeron en el interior del estacionamiento de la Central de Abastos, se ve muy bien pero al dar la vuelta, la banqueta está muy sucia. En calle de Manuel González, antes de Gante, nuevamente aparecen las bolsas de basura en las mañanas; en la primera cerrada de Bravo, también amanece mucha bolsa de basura. Desconoce qué acciones se estén llevando a cabo ó que ha dejado de funcionar, por qué había disminuido, pero ahora nuevamente algunos ciudadanos han vuelto a tirar basura y es necesario implementar otra vez acciones para evitar que la gente siga tirando la basura.

En otro asunto general, informa que en la Oficialía Conciliadora se cuenta con una Encargada de Despacho; sin embargo el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal en su noveno párrafo establece que un Encargado de Despacho debe estar por un plazo que no exceda de sesenta días naturales. En ese sentido, la Lic. Dulce Constanza García Gayosso, que está fungiendo como Encargada de Despacho, ya rebasó ese tiempo, por eso solicito que se atienda ese tema. Pide que se nombre a la Licenciada como titular de la Oficialía Conciliadora.

Así, también, insiste en que se revise el tema de la Escuela Primaria de Cuautlalpan.

El Presidente Municipal indica que el día de hoy se tenía una reunión en la Escuela Primaria de Cuautlalpan.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que es muy correcto que se le dé seguimiento al asunto. Aprovecha el espacio para comentar que la semana pasada tuvieron una reunión de trabajo para revisar el tema de la Convocatoria para el reconocimiento para los maestros de treinta, cuarenta y cincuenta años de servicio y sobre el Rey Poeta Nezahualcóyotl. La propuesta se analizó con la Dirección de Desarrollo Social y Educativo, con algunos integrantes del Consejo de Participación Municipal en Educación; se analizó el tema, en estos días se va a publicar la convocatoria y se está al pendiente para conocer cuántos maestros son acreedores a ese reconocimiento.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, pregunta del avance que se ha tenido respecto a las Cámaras de Seguridad que se están implementando en algunas comunidades, es necesario asistir para conocer cómo se está monitoreando desde el C2. Se requiere conocer el funcionamiento de las cámaras de video vigilancia.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, refiere que en la anterior Sesión de Cabildo se propuso realizar un acuerdo para la funcionalidad del asunto de las motos, incluso se planteó llevarlo al Consejo de Seguridad Pública. Indica que está semana se les citó a una reunión para empezar a revisar el programa respecto de la cultura de concientización de la motocicleta. Sería conveniente darle la atención necesaria al asunto y abordar el tema la próxima sesión del Consejo de Seguridad, indica que estuvo hablando con una de las oficiales de tránsito y del gran problema que representa la utilización de las motos para las familias y le comentó que en alguna ocasión una familia completa de San Juan Teotihuacan, viajaba en su motocicleta tuvieron un accidente y murieron los dos niños. Sí es un problema grave, y este Órgano de Gobierno tendría que promover la cultura en la utilización de la moto.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que hace aproximadamente dos meses y medio, la Presidenta Municipal en turno inauguró

la calle Heberto Castillo y a dos meses y medio de construida se le han hecho tres reparaciones a esa calle. Antes de que se inaugurara se mencionó el asunto de las tapas de registro que se habían quebrado y, posteriormente, en estos dos meses y medio ya se han ido reparando porque estaban en mal estado. Es necesario atender este asunto. No es una obra que lleve dos años, lleva dos meses y medio y ya está en mal estado, incluso la reparación que hicieron no está bien realizada y valdría la pena revisar el tema con la Empresa Constructora dado que está mal construida esa pavimentación.

En otro asunto, informa que la semana pasada hizo la petición sobre algunos puntos de La Alameda, pero quedó pendiente la apertura de la vialidad, si bien es cierto que el Presidente mencionó lo del derecho de vía, pero al final de cuentas esa vialidad que está entre las vías y La Alameda siempre ha estado abierta, o había vialidad, por otro lado valdría la pena abrir la calle del lado Sur de La Alameda, ya no se está haciendo ninguna reparación, pero ahí está una cinta para que no pasen los vehículos, pero algunos se brincan por el jardín, ya sean peatones o vehículos y a veces están de guardias las patrullas y en muchas de ellas incluyendo las patrullas se brincan por ahí. Si se construyó la vialidad es por algo. Vale la pena abrirla y si la calle tiene problemas técnicos, también que se informe cuánto tiempo durará la reparación.

Insiste nuevamente en revisar el funcionamiento de la Dirección de Transporte y Vialidad, dado que hace aproximadamente un año y medio el entonces Director presentó un programa vial, hubiera valido la pena que desde ese momento se iniciara dicho programa, desafortunadamente no se tomó en cuenta, pero desde entonces no ha pasado nada; vale la pena activar el programa uno y uno que es un programa de cultura vial. Por otro lado, recuerda que la semana pasada mencionó el tema de las motonetas y motocicletas y mencionaba sobre algunas empresas, sobre todo repartidores y cobradores que son un problema para la vialidad. Por otro lado, ya tiene un buen rato que no se balizan las calles, es una situación muy diferente al primer año de la administración; balizan las calles a menos que sea alguna que se vaya a entregar o que haya alguna obra cercana que se vaya a entregar, como el caso de La Alameda o el Parque Benito Juárez que cuando se inauguró se balizó a los alrededores. Vale la pena realizar una balización continua en las calles.

Por otro lado, indica que desde hace varios años se tiene un problema vial en el cruce del Panteón de Sila, sobre todo ahora que ya iniciaron las clases. El día de hoy, en una reunión de los Consejos de Seguridad, se le pidió al Subdirector de Transporte y Vialidad que se implementara un programa para ese cruce. Aunque sabe que ya tiene el proyecto, falta implementarlo y no se tiene que gastar mucho. Pide que se tome en cuenta esta petición.

Finalmente, cabe reconocer que la petición que realizó sobre el semáforo, fue atendida al día siguiente.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, solicita que se implemente el semáforo que está por la Harinera, dado que tiene mucho tiempo que no funciona y se han tenido accidentes. Es necesario que se le preste la atención.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que realizó un recorrido por La Alameda buscaba algún álamo y no encontró ninguno; cuando por definición Alameda es un lugar con álamos.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se revisará la situación. Solicita al Secretario del Ayuntamiento que se revisen los diferentes asuntos con los Directores, dado que muchas veces únicamente hay que darle la atención al tema, algunos asuntos no son de derrama económica.

En el caso de la Dirección de Servicios Públicos, de doce camiones que se tienen están funcionando seis, se está haciendo lo posible por repararlos de manera inmediata; en el caso de la camioneta que levanta los contenedores, ahí hubo un problema, pero se revisará.

En lo que respecta a la Oficialía Conciliadora, se revisará y, si es posible, la próxima sesión se hará lo propio. En cuanto a las cámaras de video vigilancia, en el momento en que lo decidan los integrantes de este Ayuntamiento, se puede programar una visita a la Dirección de Seguridad Pública para conocer el funcionamiento, pero si algún Edil desea asistir de manera individual, el Director dará la atención como lo ha venido realizando.

En lo que respecta a las motonetas se revisará con todas las áreas, sobre todo con vialidad, debe empezar a presentar a proporcionar o incentivar o a sancionar; los proyectos se deben revisar de manera integral, como la semaforización y la balización. En estos días se revisará que inicie la balización; se revisará hasta donde lo permite la ley porque el Ayuntamiento se limitará a realizar algunas acciones.

En cuanto a la Primaria de Cuautlalpan, se está poniendo toda la atención debida, se tiene una polémica con el tema de la autorización del INAH; primero los papás si querían después no. Los papás se reunieron a las diez de la mañana buscando una posible solución al asunto. Pidió a los Delegados estar al pendiente para que orientaran este asunto, que no lo dejen, de lo contrario se puede agrandar el problema.

Por otra parte en atención a los lugares donde regularmente se depositaba la basura, se pondrá nuevamente cuidado porque se llegó a los extremos de colocar un policía, porque llegó el momento que se colocaban oficiales y a la gente que llegaba después de que pasaba el carro y tiraban la basura y el policía no lo permitía, dado que se tenían un horario; incluso en la salida de la harinera, en la calle diagonal San Pablo, recurrentemente los vecinos tiran basura, pero

eso no puede ser así y como este punto hay muchos más. Se revisará el asunto porque los perros riegan la basura y se agranda el problema.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que también se debe atender el tema de la semaforización, ya que en la esquina de la Harinera con Manuel González, tiene un buen tiempo que los semáforos no funcionan; incluso hay ocasiones que personal de la Dirección de Transporte y Vialidad está dirigiendo el tráfico, pero es un crucero peligroso y aunque el funcionamiento de los semáforos corresponde al Gobierno del Estado, se debe buscar la forma para que funcionen. En cuanto al programa de las motos, además de las sanciones había que incentivar a la gente para que utilice el casco, desconoce cuánto cueste el casco, pero se debe buscar la manera de implementar algunas acciones en apoyo a la gente para implementar este programa. Valdría la pena revisar este tema y realizar una reunión de trabajo.

El Presidente Municipal, indica que el Gobierno del Estado, controla los semáforos; pero el Ayuntamiento atendió el asunto que planteó la semana pasada el Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez; pero en general se pondrá atención a todos los semáforos. En cuanto a las calles Heberto Castillo y La Alameda, se revisará con el Director de Obras. Vale la pena hacer un recorrido. Solicita al Secretario se programe una visita.

13. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las doce horas con cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Guillermo Corona Morales
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Eliseo Edmundo Rosales López
Secretario del Ayuntamiento